



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1982

Expte. N° 17.084/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 7 de Octubre último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la provisión de \$ 3.000.000.- para la atención de los gastos que demande la "Muestra Estudiantil de Teatro - 1982";

Que dicha muestra fue organizada por la Dirección de Arte y Cultura de la mencionada Secretaría y programada entre el 17 y 22 del referido mes;

Que por orden de pago N° 1.060/82 se hizo entrega a la dependencia recurrente del importe señalado;

Que se ha efectuado la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por \$ 2.543.700.- y devuelto el remanente de \$ 456.300.-;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

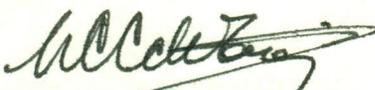
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario, por la suma total de dos millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos pesos (\$ 2.543.700.-), originados con motivo de la MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO - 1982, organizada por la Dirección de Arte y Cultura de la citada Secretaría y llevada a cabo desde el 17 al 22 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho importe en la partida 12. 1221. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el ejercicio 1982 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Ct. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 796-82